



AD ARDUA PER ALTA:

una biografía del Marqués de Peralta



Universidad de Costa Rica

**ESTE EJEMPLAR NO TIENE
VALOR COMERCIAL**

Sistema Editorial de Difusión
Científica de la Investigación

SIEDIN
UCR

Carlos Humberto Cascante Segura
Jorge Francisco Sáenz Carbonell

Serie Yvonne Clays N°2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
INSTITUTO MANUEL MARÍA DE PERALTA

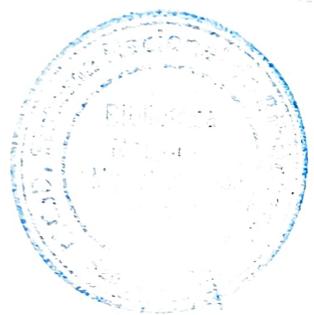
Editorial de la Universidad de Costa Rica



C.R.
92
P426c

10

126819N
15 JUN 2006



92

P426c Cascante Segura, Carlos Humberto, 1977.
"Ad ardua per alta" : una biografía del Marqués de Peralta / Carlos Humberto Cascante Segura, Jorge Francisco Sáenz Carbonell. -- 1. ed. -- San José, C. R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica : Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Manuel María Peralta, 2004.
155 p. : il., retrs. -- (Yvonne Clays ; no. 2)
ISBN 9977-67-931-2

1. PERALTA ALFARO, MANUEL MARÍA DE, MARQUÉS DE 1847-1930. I. Sáenz Carbonell, Jorge Francisco, 1960-, coautor. II. Título.

CIP/1419
CC/SIBDI.UCR

Coedición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Manuel María Peralta.

Primera edición 2004

Fotografías: • Colección del Museo Diplomático Braulio Carrillo Colina. Instituto Manuel María de Peralta.
• Archivo Nacional.

Diseño de portada: *Elisa Giacomini V.*

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". San José, Costa Rica.
Apdo. 75-2060 • Tel.: 207-5310 • Fax: 207-5257 • Página web: www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Capítulo II

El diplomático

“...si Costa Rica es un país pequeño no por eso carece de la civilización y de la cultura necesarias para lo que la cortesía, la equidad y una apreciación justa y delicada de su posición internacional exigen de un país civilizado y un Gobierno Culto...”

M. M. Peralta, 1876



El 1° de noviembre de 1871, el Gobierno del General Tomás Guardia Gutiérrez nombró al joven Manuel María de Peralta como *Primer Secretario de la Legación de Costa Rica en Francia y la Gran Bretaña*, donde ejercía el puesto de Ministro Plenipotenciario el señor Carlos Gutiérrez Lizano⁶¹. Presumiblemente, el nombramiento fue el resultado de la recomendación que en este sentido dirigió al Presidente Guardia el Secretario de la Legación en Londres, don Francisco María Iglesias. El Secretario Iglesias apreciaba y admiraba como el novel intelectual comenzaba a granjearse un espacio en prestigiosas publicaciones, asimismo conocía las dificultades económicas que éste sufría, por lo cual decidió apoyarlo⁶². De esta manera ingresó al Servicio Exterior de la República quien habría de ser el más brillante, célebre y respetado funcionario diplomático cuya labor se haya registrado en los anales de la historia costarricense.

Primeros pasos. Secretario de la Legación en Londres y París (1871-1874)

Durante sus primeros dos años como diplomático don Manuel María de Peralta ejerció sus funciones en la oficina de París. La ciudad distaba mucho de aquella que recibió al diplomático tres años atrás. Finalizada la Guerra franco-prusiana, el estado francés se enfrentó no solo a un crisis internacional, sino también a graves alteraciones en su organización interna, donde el desgaste del conflicto armado, las condiciones humillantes de la derrota inesperada y los impuestos para pagar la indemnización desembocaron en el establecimiento de la Comuna de París, que controló la ciudad por más de un mes⁶³. Al llegar Peralta, la Comuna era un amargo recuerdo, el nuevo gobierno dirigido por Adolphe Thiers comenzaba a organizarse, pero faltarían

61 SÁENZ CARBONELL, (Jorge Francisco), *Apuntes biográficos de don Manuel María de Peralta y Alfaro (1847-1930)*, en Dos obras inéditas del Marqués de Peralta, Publicaciones del Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta y Alfaro, San José, Costa Rica, 2002. P. 8.

62 CALVO FAJARDO, (Yadira), *Ángela Acuña: Forjadora de estrellas*. Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1989. P. 43.

63 O'Carroll, (Aileen), "La Comuna de París", artículo publicado en dirección electrónica flag.blackened.net/revolt/wstrans/spanish/comuna_paris.html. Visitada el 18 de julio de 2004.

algunos años, más de los cinco que la ciudad se mantuvo bajo ley marcial, para que se superase en la capital francesa el terror de los 30 000 muertos que produjo el levantamiento y caída de la revolución del año 1871.⁶⁴

Esta primera etapa de la carrera de Peralta se caracterizó por el desplazamiento del que fue objeto por el Ministro Carlos Gutiérrez Lozano, quien sin razón aparente desconfiaba del novel diplomático. El señor Gutiérrez, a pesar del puesto ocupado por el Secretario Peralta, decidió depositar los negocios más importantes de la delegación costarricense en la capital francesa en Jules Chirion. Este sujeto de oscuros antecedentes, se desempeñaba además como Ministro Plenipotenciario de Santo Domingo en París y de Honduras en Roma⁶⁵, pero carecía de nombramiento oficial del Gobierno costarricense.

En esos primeros años de carrera Peralta se conformó con realizar una serie de viajes oficiales por las más importantes ciudades europeas. Se rescata dentro de estos viajes el que efectuó el joven diplomático en octubre de 1872 por los territorios del recién unificado Imperio Alemán, donde visitó las ciudades de Colonia, Dusseldorf y Berlín. Esta misión tenía como propósito examinar las posibilidades de establecer una casa comercializadora de productos de nuestro país en esa nación, y la importación de productos alemanes a Costa Rica. Durante el viaje el Secretario Peralta redactó algunas notas que reflejan la belleza de los lugares visitados y su entrevista con el Doctor Sigfried Borchardt, primer Ministro Residente de Costa Rica en Alemania⁶⁶.

Con alto grado de respeto, el Secretario Peralta en ningún momento se quejó del papel secundario en que lo mantenía el Ministro Gutiérrez, pues deseaba evitar a toda costa altercados internos que perjudicaran la posición de Costa Rica ante los gobiernos francés y británico⁶⁷. No obstante, tal irregularidad no se prolongaría por mucho tiempo, el 18 de marzo de 1874 el Gobierno de Costa Rica le nombró *Encargado de Negocios de Costa Rica en Londres*. Así el joven Secretario sustituyó a Carlos Gutiérrez Lozano, quien

64 O'Carroll, (Aileen), "La Comuna de París", artículo publicado en dirección electrónica flag.blackened.net/revolt/wstrans/spanish/comuna_paris.html. Visitada el 18 de julio de 2004.

65 A.N.C.R. "Carta del Conde de Lindeman dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores", fechada el 30 de enero de 1874. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 61.

66 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Libreta de viajes 1872", Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

67 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Londres", carta enviada a la Secretaria de Relaciones Exteriores de Costa Rica, fechada el 2 de mayo de 1874. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

luego de cometer una gran cantidad de abusos había sido separado de su cargo por el Presidente Guardia⁶⁸.

Recién nombrado Encargado en Londres, en el transcurso de marzo de 1874, Peralta se reunió con el Papa Pío IX en misión confidencial⁶⁹. No se ha podido localizar hasta el momento registros del tema que se abordó en esa oportunidad, presumiblemente, el fin de la visita fue convencer a la Corte pontificia de nombrar al presbítero Isidro Cabezas Alfaro como Obispo de Costa Rica, único tema del que hay referencia en los archivos nacionales de las relaciones de Costa Rica y la Santa Sede por esos años. Sin embargo, don Manuel María sí narró décadas después en su diario la reacción del famoso y octogenario Pontífice, quien al conocerlo se cruzó de brazos y exclamó no sin sorpresa *“tan joven y ya encargado de negocios”*, a lo que el diplomático de apenas veintisiete años le replicó *“Dios nos da fuerza para cumplir las tareas que nos sobrepasan”*.⁷⁰

Un joven diplomático costarricense ante el Imperio Británico. Encargado de Negocios de Costa Rica en Londres (1874-1875)

A la edad de veintisiete años, el Secretario Manuel María de Peralta aceptó la responsabilidad de representar a un pequeño país en la ciudad donde se tomaban decisiones que afectaban a cada confín del mundo. La antigua ciudad de Londres reflejaba la pompa y circunstancia del poder imperial, que apoyado en su capacidad naval e industrial, alcanzó su apoteosis durante el reinado de Victoria I. El proyecto de renovación urbana había iniciado a principios del siglo XIX, cuando las autoridades gubernamentales contrataron al arquitecto John Nash para diseñar y dirigir la construcción de un número reducido de áreas residenciales y plazas⁷¹. Durante las décadas finales del

68 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Londres”, carta enviada a la Secretaria de Relaciones Exteriores de Costa Rica, fechada el 1 de julio de 1874. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

69 PERALTA ALFARO, “Currículo..”, *Op. cit.*

70 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario personal (1912-1914)”, Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración. Sin numeración.

71 GONZÁLEZ GARCÍA, (José Ramón), “La ciudad como supuesto: desarrollo urbano y literatura modernista”, artículo publicado en la dirección electrónica www.lehman.cuny.edu/faculty/guinazu/ciberletras/v04/Garcia.html. Visitada el 15 de julio de 2004.

siglo XIX, las transformaciones proseguían con mayor premura, además, fueron complementadas con un ensanchamiento de las áreas residenciales, algunas calles y la construcción de majestuosas edificaciones como el “Cristal Palace” o el “Victoria Embankment”.⁷² Igualmente, los mercados londinenses constituían un reflejo del poder británico, en éstos podían adquirirse una gran variedad de productos surtidos por las colonias y protectorados de África, la India, Australia, China y el Caribe. Sin embargo, al caminar por la urbe Peralta pudo comprender que Londres también se había convertido en la exhibición viva de la otra cara del poder. Al lado de la opulencia, una considerable cantidad de los ciudadanos londinenses, algunos han llegado a precisar que un tercio, habitaban en condiciones inhumanas. Así, barrios insalubres como el famoso “East End” se convirtieron en el escenario trágico en el cual desarrollaban sus vidas aquellos calificados por las normas morales de la época como “malvados y pecadores”.⁷³

Al asumir el puesto de Encargado de Negocios, don Manuel María debió solventar algunos inconvenientes con el procedimiento de retiro de su predecesor. En efecto, el ex Ministro Gutiérrez Lozano se negaba a presentar sus cartas de retiro a Su Majestad Británica. Consultado por Peralta acerca de esta situación, el ex Ministro adujo que no había podido realizar dicho trámite por culpa del gobierno costarricense, el cual no le había enviado las cartas de retiro; posteriormente, culpó al Ministerio de Exteriores británico por no brindarle la audiencia correspondiente. Ante esta situación el Encargado de Negocios Peralta solicitó audiencia al Foreign Office con el propósito de presentar credenciales, no obstante, el Jefe de la diplomacia británica, Lord Derby, se negó a reconocer al nuevo Encargado hasta tanto no se hubiese presentado las respectivas cartas de retiro del entonces acreditado titular de la Legación costarricense⁷⁴.

Con el objetivo de acabar con esta anomalía, el Encargado Peralta se vio en la obligación de solicitar a la Cancillería el decreto de salida de Gutiérrez Lozano publicado en el diario oficial, a la vez presionó constantemente al señor Gutiérrez para que éste realizase sus trámites de retiro. Finalmente, el señor Gutiérrez Lozano solicitó la entrevista correspondiente para entregar

72 ANÓNIMO, “London Characters and the Humourous Side of London Life”, crónica publicada en 1870. En dirección electrónica www.victorianweb.org/books/mcdonnell/life.html, visitada el 18 de julio de 2004.

73 *Ídem*.

74 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Londres”, carta enviada a la Secretaria de Relaciones Exteriores de Costa Rica, fechada el 16 de julio de 1874. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

sus cartas de retiro, la audiencia le fue concedida para el 28 de noviembre, sin embargo, el ex Ministro no se presentó y se limitó a enviar las cartas de retiro a Lord Derby. De este modo, el novel diplomático consiguió presentar credenciales el 4 de diciembre de 1874⁷⁵.

En julio de 1875, le correspondió al diplomático enfrentar un enojoso incidente: el asunto Meugens. En esas fechas se publicaron en medios londinenses algunos comentarios contenidos en el informe enviado en enero por el Cónsul británico en Costa Rica Edward R. Meugens. En dicho informe, el funcionario británico se expresaba en términos muy ofensivos de nuestro país, al tiempo que cuestionaba la capacidad intelectual y ética de altos funcionarios del gobierno⁷⁶. Por tal razón, el Encargado de Negocios Peralta protestó vehementemente ante Lord Derby, a quien solicitó una reparación de ofensas, pues —señaló Peralta— si bien Costa Rica constituía una joven y pequeña República siempre había recibido con cortesía y respeto a los diplomáticos acreditados en su territorio, por ende, el Gobierno merecía el mismo respeto de tales funcionarios y sus respectivos Gobiernos.⁷⁷ No obstante, no pudo continuar con este caso debido a su nombramiento a finales de 1875 como *Ministro Residente ante el Gobierno de los Estados Unidos*⁷⁸.

El incidente Meugens no fue cerrado sino hasta casi tres años después, pues el Gobierno costarricense le retiró el exécutador al cónsul británico, ante la cual, el Gobierno británico se negó a nombrar otro cónsul en nuestro país. Esta anómala situación se mantuvo hasta el 3 de enero de 1878 cuando por gestión del Ministro Residente de la Gran Bretaña en Centro América, y después de recibir una nota enviada por el propio Meugens, el Gobierno de Costa Rica se dio por satisfecho y rehabilitó al funcionario británico⁷⁹.

Durante este periodo de su carrera don Manuel María representó al país en el Congreso Internacional de Geografía celebrado en París de 1875, en esta conferencia presentó varias ponencias acerca de la América Central. Ese mismo año, se le nombró como *Ministro Residente en Bélgica*, en sustitución del Ministro Gutiérrez Lozano quien fue retirado por problemas antes apuntados. Igualmente, se le ordenó negociar un tratado de paz y comercio

75 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Londres", Apuntes varios del 6 de diciembre de 1874. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

76 *Ídem*.

77 SÁENZ CARBONELL, (Jorge Francisco), *Historia Diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 1995. P. 377.

78 *Ídem*.

79 *Ibíd.* P. 419.

con Suiza, sin embargo, no pudo concretar dicho proyecto pues mientras se negociaba el convenio descrito, el 24 de diciembre de 1875, el Gobierno costarricense lo designó como Ministro Plenipotenciario residente en Washington⁸⁰.



Don Manuel María de Peralta y Alfaro, Segundo y último Marqués de Peralta.

Foto tomada con su traje de gala del Servicio Exterior de la República y publicada en la Memoria de las honras fúnebres efectuadas en su honor.

Una meta nunca alcanzada, el Canal Interoceánico de Nicaragua. Ministro Plenipotenciario residente en Washington (1876-1877)

En enero de 1876, don Manuel María se trasladó a los Estados Unidos donde asumió el puesto de Ministro Residente en Washington, capital en la cual presentó credenciales el 21 de marzo al Presidente Ulises S. Grant⁸¹. En ese

80 SÁENZ CARBONELL, Apuntes.... P. 11.

81 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington", Apuntes varios del 21 de marzo de 1875. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

momento, el panorama de las relaciones exteriores de Costa Rica lucía altamente complicado, en el ámbito centroamericano el Presidente Guardia se encontraba envuelto en una fuerte disputa en contra del Presidente de Guatemala el General Justo Rufino Barrios. El enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Guatemala afectó el equilibrio de toda la región, al extremo de que en 1874 Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua habían conformado una alianza "defensiva" en contra de Guardia. Pese a que no se desencadenó una conflagración, debido a la presión ejercida por los Ministros residentes de Estados Unidos y la Gran Bretaña, en 1876 se vivía un tensa calma, en la cual los países centroamericanos aumentaron el gasto militar en su presupuesto y ejecutaban las previsiones para una costosa guerra.

En el ámbito de las relaciones bilaterales con Nicaragua se mantenía un serio conflicto en torno a la validez y alcance del tratado de límites Cañas-Jerez⁸². El citado tratado define la frontera entre Costa Rica y Nicaragua mediante la utilización del río San Juan, el control de este río constituía un elemento fundamental de los intereses geopolíticos de las potencias de la época, pues constituía la ruta idónea para la construcción de un canal interoceánico. El río en cuestión, de acuerdo con el citado convenio internacional, forma parte del territorio nicaragüense, sin embargo, este tratado otorga libre navegación para fines fiscales y de comercio a Costa Rica. Además, establece dicho acuerdo internacional que al momento de realizar cualquier acto que afecte los derechos de Costa Rica sobre el río, el gobierno de nuestro país debe ser consultado y debe aprobar tal actividad.

El conflicto referente a la validez del tratado Cañas-Jerez, surgió con motivo de la negociación realizada por el Canciller nicaragüense don Tomás Ayón con el senador francés Michel Chevalier. El contrato suscrito entre ambos el 6 de octubre de 1868 brindaba al empresario francés el derecho de construir un canal interoceánico por la ruta del río San Juan, con la condición para el Gobierno de Nicaragua de conseguir la adhesión del Gobierno de Costa Rica. La adhesión costarricense se alcanzó en febrero de 1870, mediante la aprobación del Congreso costarricense del tratado Jiménez-Montealegre firmado en junio de 1869⁸³, sin embargo, este tratado no fue aprobado por el Congreso nicaragüense debido a las objeciones planteadas por el propio Chevalier. Consecuentemente, el gobierno nicaragüense se vio obligado a introducir modificaciones al tratado y solicitar nuevamente la aceptación

82 SÁENZ CARBONELL, *Historia Diplomática...*, Tomo I, *Op. cit.* Pp. 337 y siguientes.

83 *Ibid.* Pp. 323 y 337.

costarricense⁸⁴. Para ese momento el gobierno del General Tomás Guardia Gutiérrez, quien había llegado al poder el 9 de agosto de 1870 mediante un golpe militar, se negó a tales expectativas al considerar que dicho tratado resultaba demasiado gravoso para los intereses nacionales. Por ende, declaró insubsistente el tratado Jiménez-Montealegre mediante el decreto de ley del 23 de noviembre de 1870⁸⁵.

A partir de ese momento, la Cancillería nicaragüense desarrolló una política destinada a invalidar el tratado de límites, para de esta forma prescindir de la participación costarricense en la construcción del canal interoceánico. Por el contrario, Costa Rica realizaba todos los esfuerzos posibles para garantizar su participación en el proyecto canalero. Este choque de intereses causó una serie de incidentes, que terminaron por romper en varias ocasiones las relaciones diplomáticas entre ambos países y prácticamente provocar una conflagración en junio de 1876, cuando el General Guardia, (en ese momento Primer Designado), había tomado la decisión de acabar los problemas limítrofes mediante el uso de la fuerza⁸⁶.

Al llegar el Ministro Peralta, el Gobierno estadounidense mantenía serias discrepancias con el Gobierno nicaragüense como consecuencia del contrato Ayón-Chevalier. A tal grado habían llegado estas desavenencias que Nicaragua no contaba con representación acreditada en la capital estadounidense⁸⁷. Asimismo, la contrata en cuestión había provocado que las autoridades estadounidenses dirigiesen su actividad diplomática a socavar las aspiraciones europeas ligadas al contrato, para así favorecer la participación de los capitales estadounidenses en el proyecto canalero, por lo cual habían cambiado su política tradicional de no reconocer los derechos de Costa Rica en el río San Juan⁸⁸.

En estas circunstancias, el 4 de abril don Manuel María recibió un memorando firmado por el Secretario de Estado Hamilton Fish, dicho documento sentaba las bases para un tratado entre Costa Rica y los Estados Unidos. En este eventual acuerdo se reconocían todos los derechos costarricenses en la ruta interoceánica, al tiempo que se declaraba la ruta del canal y la zona adyacentes como territorio neutral, por lo que dejaba abierta la posibilidad

84 *Ibid.* P. 338.

85 *Ibid.* P. 337.

86 *Ibid.* P. 388.

87 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 17 de marzo de 1877. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 66

88 OBREGÓN QUESADA, (Clotilde), *El río San Juan en la lucha de las potencias*, Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1993. Pp. 220 y 221.

de intervenir en la construcción a cualquier potencia (con lo cual rompían la exclusividad que ostentaba la empresa de Michel Chevalier). El memorando establecía la obligación para Costa Rica de “neutralizar” el territorio por el cual se construiría el canal, así como, las cinco millas adyacentes a éste. Igualmente, el gobierno de Costa Rica se comprometía a expropiar aquellos terrenos necesarios para la construcción y protección del canal, a cambio de lo cual, la empresa constructora pagaría al gobierno el costo de las indemnizaciones a los propietarios, así como un monto de dinero a perpetuidad intransferible como pago por la utilización del territorio nacional⁸⁹. Con algunas correcciones, que aseguraban los derechos costarricenses sobre el asunto de vigilancia del canal, el Ministro Peralta respondió al memorando de Fish el 5 de abril y solicitó audiencia con el Secretario de Estado⁹⁰.

Junto con el citado memorando, Peralta recibió el borrador del tratado que en 1867 el gobierno estadounidense pretendió firmar con el gobierno nicaragüense, este convenio contradecía las bases del memorando pues en ningún momento se aclaraban los derechos costarricenses sobre el río San Juan. Por tal motivo, en la audiencia celebrada el 6 de abril con el Secretario de Estado Fish, el diplomático costarricense planteó a éste la contradicción existente entre el borrador de tratado con Nicaragua y el memorando con Costa Rica. Fish advirtió que no había tal contradicción pues el tratado con Nicaragua no se aplicaría a la negociación con Costa Rica, debido a que —explicó Fish— el futuro canal no atravesaría el río San Juan, sino que de acuerdo con el posible trazado planteado por los ingenieros estadounidenses, éste se construiría en una línea paralela a la ribera norte del río San Juan en territorio nicaragüense⁹¹.

Por el contrario, Peralta sostuvo la tesis de que al seguir el trazado de la línea paralela “*que comienza desde la costa del Mar Caribe termina en el punto del Rio San Juan cuya ribera derecha [sur] pertenece a Costa Rica y desde donde el canal sigue el cauce del Rio hasta el Lago [de Nicaragua]*”⁹². Además, señaló que al definirse una faja de neutralidad tanto marítima como terrestre adyacente como componente del canal, tal y como lo pretendía el gobierno estadounidense, un considerable segmento de dicha franja formaría parte del territorio continental y marítimo de Costa Rica. Al percibir

89 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington”, nota enviada a la Ministerio de Relaciones Exteriores el 14 de abril de 1876. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

90 *Ídem.*

91 *Ídem.*

92 *Ídem.*

Peralta un cierto grado de aceptación de su tesis por parte del Secretario de Estado, inmediatamente le solicitó la redacción de un proyecto completo de tratado, el cual pretendía firmar antes de la llegada del enviado especial de Nicaragua a Washington. El Secretario Fish le indicó que dicho proyecto se redactaría a la llegada del Subsecretario de Estado Hunter, quien se encontraba avocado al conocimiento del tema canalero. Ese mismo día el Ministro costarricense solicitó instrucciones y los poderes correspondientes a San José para firmar un eventual tratado⁹³.

Entre tanto se redactaba el borrador del tratado, el Ministro Peralta se dedicó a afirmar sus vínculos con los representantes de otras potencias en Washington. De tal forma, se entrevistó con el Ministro alemán Baron von Schlozer, con el Ministro francés Bartholer, con el Encargado de Negocios italiano Conde de Litte, con el Ministro británico Sir Edward Thornton y el Ministro ruso (país con el cual el diplomático recomendó la negociación de un tratado de amistad, navegación y comercio)⁹⁴. En este sentido, las acciones diplomáticas desarrolladas por don Manuel María se encontraban dirigidas a determinar las intenciones de las potencias europeas respecto del proyecto canalero, garantizar los derechos costarricenses en cualquier proyecto de esa especie y asegurar la neutralidad de la ruta interoceánica. En esta línea de acción, el Ministro Peralta publicó durante 1876 y 1877 dos de artículos destinados a fortalecer la posición costarricense en Washington.

Estas halagüeñas condiciones iban a cambiar a partir del 20 abril 1876, cuando en reunión celebrada con el Secretario de Estado, éste informó a Peralta sobre el caso del señor George Willianson, Ministro estadounidense en Centro América, cuyo retiro había sido solicitado por el gobierno de Costa Rica mediante una nota del 23 de noviembre de 1873. La petición costarricense había surgido como consecuencia de las declaraciones emitidas por el diplomático estadounidense en el momento de entregar sus credenciales al Presidente Cuadra de Nicaragua. Tal situación, de acuerdo con la interpretación de Fish conducía al rompimiento de relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Ante tal situación, Peralta alegó al Secretario Fish que la citada nota no implicaba la ruptura de relaciones diplomáticas, además, le señaló que el gobierno costarricense había aceptado los buenos oficios del Ministro estadounidense a mediados de 1874 por lo cual la nota quedó implícitamente

93 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington", carta enviada a la Secretaria de Relaciones Exteriores de Costa Rica el 14 de abril de 1876. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

94 *Ídem*.

sin efecto. El Secretario de Estado simplemente reiteró la tesis estadounidense y anunció al Ministro Peralta la paralización de las negociaciones del tratado de neutralidad. Don Manuel María solicitó en dos ocasiones las instrucciones necesarias a San José, asimismo, aconsejó mediante carta del 27 de julio el retiro de la nota del 23 de noviembre de 1873. Sin embargo, no recibió respuesta alguna tanto de la administración Guardia, como de la administración Esquivel.⁹⁵

Posiblemente, los alegatos de Fish se encontraban dirigidos a apurar la concreción del tratado entre Costa Rica y los Estados Unidos. En efecto, resulta extraño como el Jefe de la diplomacia estadounidense trajo a colación un incidente ocurrido más de dos años atrás y sobre el cual no podían deducirse las conclusiones a las cuales había arribado Fish.

El 27 de mayo 1876, Peralta se reunió una vez más con Fish, quien repitió sus argumentos, agregó que debido a la suspensión de las relaciones diplomáticas consecuentemente se paralizaban las negociaciones que se habían planteado hasta ese momento. La situación se complicó aun más en junio, cuando en una nueva entrevista con el Secretario de Estado, el Ministro costarricense le notificó de la decisión del Presidente Esquivel Sáenz de nombrar como Ministro en Washington al ex Canciller Dr. Vicente Herrera Zeledón, entonces Segundo Designado a la Presidencia, quien precisamente había solicitado la destitución del Ministro Williamson⁹⁶. Esta determinación de la Cancillería costarricense se encontraba vinculada a la política de la administración Esquivel Sáenz de alejar del gobierno a los funcionarios leales al General Guardia, incluso el propio Guardia (entonces Primer Designado a la Presidencia) fue enviado en Misión Especial a Guatemala. En junio de 1876, el Presidente Esquivel Sáenz consiguió evitar la inminente guerra contra Nicaragua al ordenar el retroceso de las tropas acantonadas en Guanacaste, sin embargo, tal actitud terminaría por costarle el puesto.⁹⁷

Ante la noticia de la llegada del Dr. Herrera Zeledón, Fish reaccionó violentamente e informó a Peralta que no recibiría al Dr. Herrera, acto seguido, le anunció que a partir de ese momento se rompían por completo las negociaciones con Costa Rica. La situación costarricense en Washington mejoró a

95 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington". Apuntes varios del 20 de abril de 1876. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

96 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington". Apuntes varios del 27 de mayo de 1876. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

97 SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática...*, Tomo I, P. 389.

partir del 30 de julio, ese día un golpe militar ordenado por el General Guardia obligó a don Aniceto Esquivel Sáenz a dejar la Primera Magistratura, apenas cincuenta y tres días después de asumir el puesto. La Presidencia fue entregada a don Vicente Herrera, quien mantuvo temporalmente en su puesto a don Manuel María⁹⁸.

A pesar de las complicaciones descritas, Peralta continuó una frenética actividad para conseguir la suscripción del tratado de neutralidad del canal interoceánico. Con este propósito en setiembre de 1876 envió una carta a don Pedro Ramírez, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en París, quien había sido nombrado por el Gobierno de Nicaragua como Ministro Plenipotenciario en Washington para una misión confidencial en julio de ese año. En esta carta Peralta le planteó al diplomático nicaragüense la posibilidad de negociar una salida al conflicto entre Costa Rica y Nicaragua, para así examinar un tratado de neutralidad del canal interoceánico útil para ambos países. Ramírez le contestó que solicitaría su Gobierno los plenos poderes para negociar y suscribir el tratado⁹⁹. Para desazón de ambos diplomáticos, sus intenciones se truncaron cuando el Gobierno nicaragüense decidió no otorgarle los correspondientes plenos poderes a Ramírez y en diciembre nombró a Adán Cárdenas como Ministro Plenipotenciario en Washington¹⁰⁰.

A finales de setiembre, sin importar el complejo asunto que el diplomático costarricense tenía entre manos, el Canciller Rafael Machado Jauregui le anunció que sería reemplazado por don Vicente Dardón, guatemalteco quien fungía como Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Washington¹⁰¹. Sin embargo, luego de una detallada explicación brindada por Peralta al Secretario Machado, éste tomó la decisión de postergar la sustitución, enviar los plenos poderes para que el diplomático suscribiese el tratado¹⁰², y al parecer, retirar la polémica nota del 23 de noviembre de 1873. Con estas medidas el Gobierno estadounidense reactivó las negociaciones con Costa Rica.

A pesar de las complicaciones descritas, Peralta no desfalleció en su propósito de conseguir el apoyo de la opinión pública al tratado de neutralidad,

98 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en Washington", carta dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, fechada el 27 de julio de 1876. *Op. cit.*

99 A.N.C.R. "Carta de don Pedro Ramírez dirigida a don Manuel María de Peralta", fechada el 12 de octubre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63

100 A.N.C.R. Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, fechada el 8 de diciembre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63.

101 *Idem.*

102 A.N.C.R. "Carta del Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica dirigida a don Manuel María de Peralta", fechada el 10 de noviembre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63.

para lo cual realizó actividades en diversos ámbitos y ante distintos círculos de la sociedad estadounidense. De tal forma, publicó una serie de artículos periodísticos en los cuales divulgó las ventajas de la ruta interoceánica del San Juan y los derechos costarricenses sobre ésta. Asimismo, el 29 de noviembre pronunció en esos términos un discurso ante la prestigiosa audiencia de la Sociedad Geográfica Americana en Nueva York, que le valió ser admitido como corresponsal de esta célebre institución¹⁰³.

El 8 de diciembre Peralta se entrevistó nuevamente con el Secretario de Estado Fish, quien admitió abiertamente los derechos de Costa Rica sobre el eventual canal, agregó que los problemas limítrofes no constituían un motivo para suspender las negociaciones del tratado de neutralidad. Nuevamente, el 15 de diciembre, Peralta se reunió con Fish quien le reiteró la intención inicial del gobierno del Presidente Grant de negociar con Costa Rica tratado descrito. Adicionalmente, durante ese mes, Peralta se entrevistó con el recién nombrado Ministro nicaragüense, quien señaló que su país no tenía inconveniente alguno en negociar el tratado de neutralidad, por lo cual ambos diplomáticos entraron en conversaciones con el Departamento de Estado¹⁰⁴. Estas deliberaciones se vieron entorpecidas por la situación política interna de los Estados Unidos, en la cual los sectores opositores al Presidente Grant abordaron como uno de sus puntos de discusión la construcción del canal y en especial la viabilidad de la ruta del río San Juan¹⁰⁵.

A pesar de las fuertes críticas de sus opositores, dado que la Administración Grant se encontraba por abandonar el poder, y se discutía acaloradamente en el Senado el resultado de las elecciones de 1876, en enero de 1877 la Secretaria de Estado presentó un borrador de tratado a Peralta y Cárdenas. El convenio respetaba en todos sus extremos el memorando corregido por Peralta el 5 de abril de 1876, no obstante, dejaba de lado algunas propuestas del representante nicaragüense, quien se negó a firmar el tratado.¹⁰⁶ En los meses posteriores Cárdenas se negó también a continuar con las negociaciones, que permanecían paralizadas en abril de 1877.¹⁰⁷

103 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 1 de diciembre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63.

104 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 8 de diciembre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63.

105 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 29 de diciembre de 1876. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 63.

106 A.N.C.R. "Carta del Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica dirigida don Manuel María de Peralta", fechada el 30 de enero de 1877. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 66.

107 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 30 de enero de 1877. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 66.

La actitud del Gobierno de Managua provocó que el Gobierno estadounidense se investigase rutas alternativas para el canal interoceánico, entre ellas la ruta del Darién en Colombia.¹⁰⁸ Por tal razón, Peralta celebró audiencias con importantes figuras del nuevo gabinete estadounidense, quienes en repetidas ocasiones le aseguraron que estaban dispuestos a negociar un nuevo tratado. Empero, tal situación no resultaba probable ante el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Nicaragua, situación que finalmente provocó el abandono del proyecto de neutralidad por parte de las autoridades estadounidenses.¹⁰⁹

El complejo asunto de la deuda británica. Comisionado financiero en Londres (1878-1881)

En diciembre 1877, don Manuel María recibió órdenes urgentes del Secretario de Relaciones Exteriores, don José María Castro Madriz, para que regresase a Londres. Al diplomático se le asignó la función de auxiliar al Comisionado financiero Saturnino Lizano, quien tenía a su cargo el litigio entablado por el Gobierno de Costa Rica en contra de la casa Emile Erlanger & Co. Esta misión se convirtió en el primer gran litigio jurídico en el cual el Ministro Peralta defendió los intereses de nuestro país.¹¹⁰

Los antecedentes del proceso legal en cuestión se remontan al año 1871. En ese momento el Presidente General Tomás Guardia, con el propósito de cumplir su objetivo de dotar al país de un ferrocarril al Atlántico, contrató por medio del entonces Ministro de Costa Rica en Gran Bretaña Carlos Gutiérrez Lozano, personaje de turbios antecedentes y nefastos resultados, un cuestionable empréstito con la casa de finanzas Bischoffsheim & Goldsmith. El empréstito establecía condiciones excesivamente gravosas para Costa Rica, dentro de las cuales los banqueros se comprometían a poner en el mercado de valores británico un millón de libras esterlinas en bonos de deuda costarricense, cuyas condiciones serían definidas casi con absoluta libertad por la casa financiera. De esa cantidad de dinero el gobierno solo recibiría el 56 por ciento, con el compromiso de pagar un 6 por ciento de interés anual y un 2 por ciento adicional para el pago de amortización del

108 SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática...*, Tomo I, *Op. cit.* P. 394.

109 A.N.C.R. "Carta de don Manuel María de Peralta dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica", fechada el 29 de diciembre de 1877. Fondo Relaciones Exteriores, Caja N° 66.

110 PERALTA ALFARO, "Borrador de Informe enviado a las Secretarías de Hacienda y Relaciones Exteriores en 1883". Colección del Museo Braulio Carrillo Colina del Instituto del Servicio Exterior de Costa Rica. Sin numeración.

total de un millón de libras, cifras exageradas para la época. De tal forma, pese a que la primera y segunda series de bonos fueron vendidas en su totalidad, el dinero adquirido no bastó para financiar el proyecto ferrocarrilero, por lo cual el gobierno de Guardia se vio obligado a negociar un nuevo empréstito, esta vez con las casas Knowles & Foster y Emile Erlanger & Co.¹¹¹

El segundo empréstito en mención fue por 2 400 000 libras esterlinas, sin embargo, en esta ocasión no solo no se consiguió vender en su totalidad la serie de bonos de deuda costarricense, sino que el movimiento financiero se transformó en un terrible fracaso. Igualmente, por las condiciones del contrato y los manejos de los financistas británicos el Gobierno de Costa Rica solo obtuvo 1 029 978 libras, con la obligación de pagar el monto completo de la contrata. Tal debacle económica llevó a nuevas contrataciones cada vez más onerosas para nuestro país, lo cual condujo a principios de 1874 al Comisionado financiero Francisco María Iglesias a tomar la decisión de entablar un juicio contra las casas Erlanger & Co y Knowles & Foster. El proceso tenía como fin anular algunas transacciones presumiblemente realizadas de forma fraudulenta, así como atrasar el pago de intereses a los tenedores de bonos¹¹². Iglesias contrató los servicios legales del bufete Strousberg & Co., casa con la cual firmó un contrato el 2 de abril de 1874 por un monto de 20 000 libras esterlinas, solamente para iniciar el proceso. La demanda costarricense fue presentada en mayo de 1874, a partir de ese momento se comprobaron los dudosos antecedentes que precedieron al señor Strousberg, pues éste entregó el trámite del caso a terceros abogados, la Casa Edwards & Co., quienes junto con el propio Strousberg paralizaron el desarrollo del juicio hasta 1878. Tal era el panorama a la llegada del Ministro Peralta a la capital británica el 7 de febrero de 1878¹¹³.

Después de su arribó a Londres don Manuel María debió trasladarse a París, ciudad en la cual se encontraba don Saturnino Lizano, quien no había logrado conseguir avances en el citado proceso judicial. A partir de ese momento, el Ministro Peralta comenzó a ocuparse del proceso en representación del señor Lizano, quien un mes después de la primera reunión con Peralta decidió regresar a San José. Consecuentemente, el Ministro Peralta se encontró en la obligación de asumir interinamente el cargo de Comisionado financiero, este puesto le fue confirmado oficialmente por el gobierno costarricense el día 2 de agosto de 1878¹¹⁴, pues el señor Lizano decidió no volver a

111 SÁENZ CARBONELL, *Historia Diplomática*, *Op. cit.* Pp. 344 y ss.

112 GONZÁLEZ VÍQUEZ, (Cleto), *Capítulos de un libro de historia financiera de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1977. P. 185 y ss.

113 *Ídem.*

114 PERALTA ALFARO, "Borrador de Informe", *Op. cit.*

Europa. Ante este reto el Ministro Peralta dio una lucha tenaz a favor de los intereses nacionales, primero con una exhaustiva investigación de los hechos acaecidos y posteriormente, al ordenar el gobierno un cambio de bufete, contratar los servicios del prestigioso bufete Freshfield & Williams, el propio bufete del Banco de Inglaterra.

Peralta le exigió a Strousberg su renuncia incondicional en el proceso judicial, sin embargo, éste se negó desde un primer momento no solo a renunciar al caso, sino también a devolver la documentación concerniente al juicio. Días después, con total desfachatez, Strausburg solicitó que se le entregase la cuantiosa suma de 45 000 libras esterlinas por su renuncia y los documentos. Ante tal postura, el Ministro Peralta se negó a realizar cualquier transacción e inició un nuevo proceso judicial con el apoyo de la firma Freshfield & Williams, el juicio tenía por objeto recuperar los documentos y el dinero pagado al bufete Strousberg, unas 45 000 libras esterlinas. El nuevo proceso se sustentó en los crasos errores tanto de forma como de fondo cometidos por el bufete en la presentación de la demanda y el trámite del proceso en contra de la casas Erlanger & Co y Knowles & Foster, defectos que fueron realizados adrede y luego de recibir una suma por parte del propio Emile Erlanger por "*servicios futuros*"¹¹⁵.

El proceso de contra el bufete Strausburg se resolvió en buenos términos para gobierno costarricense. Los tribunales británicos determinaron, pese a los testimonios y documentos falsos presentados por Strousberg, que en efecto habían existido malos manejos en el proceso entablado por éste y sus abogados. Con fundamento en estos hechos el tribunal ordenó al británico devolver absolutamente toda la documentación al representante costarricense, adicionalmente, se le condenó a pagar la suma de 23 000 libras esterlinas. Las restantes 22 000 libras solicitadas por Costa Rica no fueron concedidas al determinar el tribunal que éstas correspondían al pago por el contrato de servicios firmado en 1874. Desdichadamente, de las 23 000 libras obtenidas se recuperaron únicamente 800 libras, pues para ese momento Strausburg había ejecutado una serie de negocios fraudulentos para ocultar sus bienes¹¹⁶.

Lamentablemente, no existían las mismas posibilidades de victoria en el proceso seguido en contra las casas Knowles & Foster y Erlanger & Co. Por esta razón, el Ministro Peralta se dedicó por todos los medios a su alcance a recuperar la desgastada imagen de Costa Rica, con ello pretendía encontrar una solución de pago razonable para la abultada deuda externa nacional. Con tal propósito, a finales de 1880, el Ministro Peralta negoció un avenimiento con la casa Knowles

115 *Idem.*

116 *Idem.*

& Foster, el cual concluyó con el retiro del litigio por parte del Gobierno de Costa Rica (lo cual ocurrió el 27 de febrero de 1881), a cambio de lo cual la casa comercial rindió un informe de cuentas, el cual fue avalado por el bufete Freshfield & Willians, asimismo, cada parte asumió sus gastos procesales¹¹⁷.

Por otro lado, Peralta inició negociaciones con la casa Erlanger & Co., para lo cual aconsejó al gobierno utilizar el retiro del litigio contra la casa financiera como un elemento de la negociación, el permiso para proceder en ese sentido le fue concedido el 25 de enero de 1881¹¹⁸. La casa comercial exigía para entablar negociaciones el retiro incondicional del litigio, no obstante, el Ministro costarricense determinó como condición para ello la entrega por parte de Erlanger & Co de una rendición total de cuentas de los servicios financieros brindados. La casa financiera se negó en un primer momento a transigir en ese punto, sin embargo, como consecuencia de la presión sostenida por la junta de tenedores de bonos y del abogado Freshfield, los representantes Erlanger & Co. aceptaron reunirse el 6 de abril para concretar un arreglo que cerrase el proceso judicial y renegociase la deuda costarricense¹¹⁹. En dicha reunión se definieron los componentes fundamentales del acuerdo, los cuales consistían en la obligación del gobierno costarricense de retirar del litigio, así como, pagar el saldo en bonos de deuda que poseía la casa demandada sin que el monto sobrepasase las 100 000 libras esterlinas. A cambio de lo cual, la casa Erlanger & Co. se comprometía a realizar una completa rendición de cuentas y asumir sus gastos del juicio¹²⁰.

Empero, la transacción descrita fue obstaculizada en mayo por la casa Knowles & Foster, la cual afirmaba tener derechos sobre los bonos que tenía en su poder Erlanger & Co. Peralta sospechaba que entre ambas empresas existían serios conflictos, los cuales afectaron la negociación con la junta de tenedores de bonos, principales acreedores del gobierno costarricense¹²¹.

Con el grupo de tenedores de bonos se habían presentado serias desavenencias pues percibían con profunda desconfianza las actividades del gobierno costarricense. Sin embargo, a mediados de 1881 podía percibirse una recuperación de la confianza, que se tradujo en una mejor cotización en bolsa de

117 *Ídem*.

118 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París", nota enviada al Bufete Freshfield & Willians el 25 de enero de 1881. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

119 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París", nota enviada al Ministro de Relaciones Exteriores, fechada el 16 de abril de 1881. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

120 *Ídem*.

121 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París", nota enviada al Ministro de Relaciones Exteriores, fechada el 16 de mayo de 1881. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

los bonos de deuda costarricense. Esta recuperación de la imagen costarricense se debía entre otras cosas a la contratación de un prestigioso bufete, el retiro del litigio contra Knowles & Foster, las negociaciones con Erlanger & Co., así como, a la labor de información del Ministro Peralta del estado de construcción del ferrocarril y la condición económica costarricense. Esta mejora en la situación fue aprovechada por Peralta para asegurar las bases de un acuerdo, en el cual se pretendía que los tenedores de bonos suministrasen los fondos necesarios para concluir con las obras de construcción del ferrocarril (opción preferencial) o bien se hiciesen cargo del proyecto¹²². Para concretar este acuerdo, Peralta había acordado una reunión entre los poseedores de bonos de deuda externa costarricense y el Presidente Tomás Guardia, quien pretendía realizar un viaje a Europa en esos momentos¹²³.

No obstante, todo el esfuerzo de Peralta se tornó inútil, pues para este momento el gobierno costarricense había decidido finiquitar el problema de la deuda británica mediante la participación del aventurero estadounidense Minor C. Keith, empresario contratado para la construcción del ferrocarril¹²⁴. Don Manuel María se enteró de las pretensiones del gobierno mientras acompañaba al Presidente Guardia en su viaje por Europa, motivo por el cual le presentó al gobernante su carta de renuncia al cargo de Comisionado financiero el 1 de setiembre de 1881. La renuncia no fue aceptada por el Presidente Guardia, quien incluso le indicó a Peralta que en ningún momento se había pensado en separarlo del puesto. Sin embargo, para desazón del diplomático, el 9 de setiembre el propio Presidente Guardia envió una carta al Presidente de la comisión de tenedores de bonos, en la cual el Primer Mandatario les informó que a partir de ese momento debía entenderse con el señor Minor C. Keith, quien a partir de ese momento asumió las funciones del puesto de Comisionado financiero¹²⁵.

El señor Minor C. Keith llegó a un acuerdo con Erlanger & Co. y la junta de tenedores de bonos, dicho convenio se suscribió a finales de 1881. Este contrato estipulaba el retiro del litigio en contra de Erlanger & Co., el establecimiento de arbitrajes para resolver todos los conflictos existentes, el pago de la deuda con los tenedores de bonos mediante la emisión de nuevos bonos pagaderos del producto neto de las aduanas costarricenses, así como, la regularización de los plazos para el pago de intereses y amortización del

122 *Ídem*.

123 PERALTA ALFARO, "Informe...", *Op. cit.*

124 SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática*, Tomo I, *Op. cit.* Pp. 444 y 445.

125 PERALTA ALFARO, "Informe..." *Op. cit.*

principal¹²⁶. Tales movimientos fueron realizados por el empresario estadounidense sin consultar a Peralta o al bufete Freshfield & Williams, por lo cual el diplomático en carta del 28 de enero de 1882 dirigida al Canciller Castro Madriz adjuntó copia de la nota enviada por los abogados británicos, quienes deploraban la falta de cordura del estadounidense, pues desde su punto de vista había sacrificado el arduo trabajo de negociación realizado por Peralta y Freshfield & Williams¹²⁷.

Evidentemente, Keith no actuaba con la intención de solucionar de la mejor forma posible el problema costarricense. El estadounidense perseguía un arreglo que le permitiese establecer un lucrativo negocio en Costa Rica, objetivo que consiguió mediante los contratos Soto-Keith del 13 de julio de 1883 y abril de 1884. Con estos convenios Keith se aseguró, para sí o para una empresa que el mismo establecería, la cesión de los tramos terminados, los derechos para construir el tramo restante a ese momento de línea férrea (entre Cartago y el río Reventazón) y la cesión de los derechos de toda la vía por noventa y nueve años. Además, el gobierno entregó al estadounidense 800 000 acres de terrenos baldíos y dos lotes en la comarca de Limón en los cuales se instaló la empresa United Fruit Co.¹²⁸

Misiones especiales al Vaticano y algunas conferencias internacionales

Dentro otras funciones diplomáticas ejecutadas por el Ministro Peralta durante ese periodo, revisten especial interés sus dos misiones especiales a la Santa Sede. La primera a finales de febrero y principios de marzo de 1878, cuando acompañó a doña Emilia Solorzano, esposa del Presidente Guardia; doña Angélica Guardia, hija del Presidente y don Saturnino Lizano, yerno del Presidente a los funerales del Papa Pío IX y a la entronización del Papa León XIII. En esa ocasión los miembros de la delegación costarricense fueron recibidos en audiencia privada por el Sumo Pontífice el primero marzo, con lo cual se convirtieron en los primeros extranjeros en ser recibidos por el nuevo Papa¹²⁹.

La segunda oportunidad en que visitó la Santa Sede, en esta etapa de su carrera, data de finales de diciembre de 1878 y principios de enero de 1879.

126 SÁENZ CARBONELL, *Historia...*, Tomo I, *Op. cit.* Pp. 444 y 445.

127 PERALTA ALFARO, "Informe...", *Op. cit.*

128 SÁENZ CARBONELL, *Historia...*, Tomo I, *Op. cit.* Pp. 444 y 445.

129 PERALTA ALFARO, "Diario personal (1918-1922)". Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

En esta ocasión, con instrucciones de la Cancillería, se dirigió a Roma para reunirse con don Fernando de Lorenzana, Marqués de Belmonte, con quien debía realizar las gestiones necesarias para reiterar ante el Sumo Pontífice la solicitud de nombramiento del Presbítero Isidro Cabezas Alfaro como Obispo de la Diócesis de Costa Rica. Tal petición había sido realizada dos años antes por don Rafael Machado Jáuregui sin ningún resultado. En esta nueva oportunidad ambos diplomáticos se reunieron el 29 de diciembre con el Cardenal Lorenzo Nina, Secretario de Estado Vaticano, quien les indicó que la Santa Sede seguía la política de no volver a considerar aquellos asuntos sobre los cuales antes hubiese tomado una decisión, por ende, les solicitó la presentación de un nuevo candidato. Tanto Lorenzana como Peralta advirtieron en esa ocasión una serie de argumentos a favor de la candidatura de Cabezas, asimismo, solicitaron una audiencia privada con el Papa León XIII¹³⁰.

El Sumo Pontífice recibió a los diplomáticos el 3 de enero de 1879, en esa entrevista ambos reiteraron los fundamentos por los cuales el gobierno costarricense insistía en la candidatura del Presbítero Cabezas Alfaro. No obstante, el Papa León XIII recalcó, en los mismos términos que su Secretario de Estado que la política de la Santa Sede consistía en no abrir nuevamente temas que habían sido analizados y resueltos con anterioridad. Igualmente, insistió en la necesidad para el país de presentar otras candidaturas para llenar la vacante obispal¹³¹.

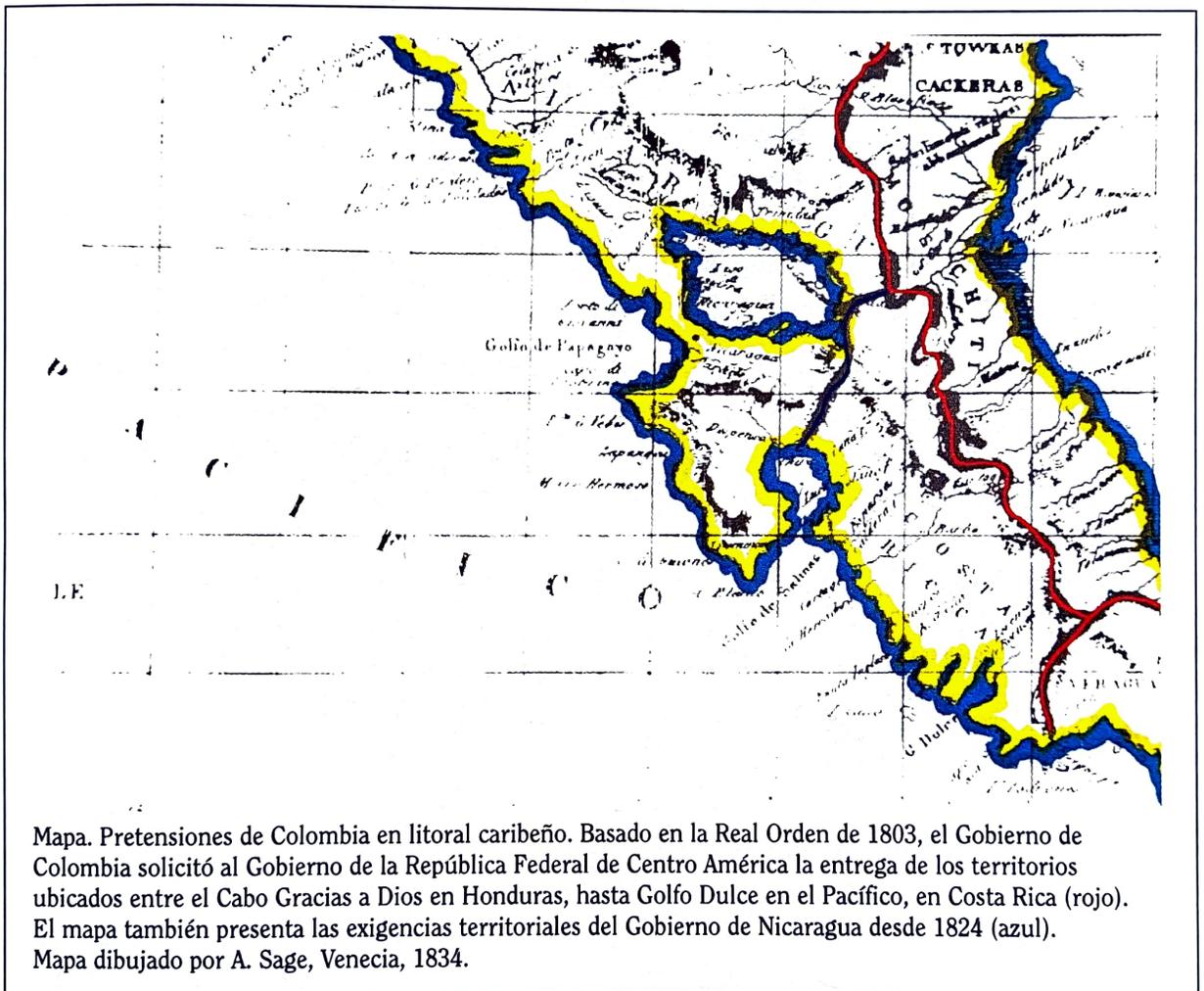
En agosto de 1878, don Manuel María representó a Costa Rica en el Congreso Literario de París, presidido por Víctor Hugo su amigo personal. En mayo de 1879, fue delegado de Costa Rica en el Congreso Internacional para la construcción del canal interoceánico presidida por el Conde Ferdinand Lesseps, célebre constructor del Canal de Suez. En dicha reunión, el Ministro Peralta expuso la tesis de construcción del canal a través del río San Juan, la presentación se basó en el informe redactado por el General J. G. Walker para la Comisión Istmica del Canal del Congreso estadounidense. Esta postura contrastaba con la tesis del ilustre Conde Lesseps, en cuya mente se encontraba la idea fija de construir un canal a nivel en Panamá. A pesar de la discusión que se generó entre Peralta y Lesseps dentro del Congreso, este último quedó admirado por el brillante discurso y los conocimientos geográficos del diplomático costarricense, por lo cual le invitó a su casa, a partir de ese momento se fraguó entre ellos una entrañable amistad.

130 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París", nota enviada al Ministro de Relaciones Exteriores el 3 de enero de 1879. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

131 *Ídem*.

Conflictos limítrofes, monumentos e infraestructura. Ministro Plenipotenciario en Francia, Bélgica, España. (1879-1883)

En noviembre de 1879, don Manuel María de Peralta recibió la designación de *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Francia, Bélgica y España*. Asimismo, en setiembre de 1881 representó a Costa Rica, y fue electo Vicepresidente, en el Congreso de Americanistas celebrado en la Madrid¹³².



En el cargo de Ministro Plenipotenciario en España le correspondió al Ministro Peralta enfrentar un litigio de notoria importancia para los intereses costarricenses: el asunto limítrofe con Colombia. Los antecedentes de esta disputa se remontan al año 1824, momento en el cual la República de Colombia estaba conformada por Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y

Panamá; mientras Costa Rica se encontraba integrada a la República Federal de Centro América. El conflicto inició cuando el gobierno colombiano exigió a la República Federal de Centro América la entrega de los territorios ubicados en litoral caribeño de Honduras y Costa Rica, tal petición se encontraba fundamentada en una imprecisa Real Orden emitida en 1803¹³³.

Contrariamente al alegato colombiano, los límites coloniales de los recién independizados países se definieron desde el año 1540, con la Real Cédula de ese año que creó la Provincia de Nueva Cartago y Costa Rica, y en la cual por ende, se establecieron los límites la recién creada provincia con el Ducado de Veragua. Al desaparecer el Ducado de Veragua, las autoridades de la Provincia de Veragua (la cual pertenecía al Virreinato de Nueva Granada) extendieron sus dominios en la vertiente caribeña hasta el lindero con la provincia de Costa Rica, situación jurídicamente definida por la Real Cédula de 1573. Esta definición territorial se mantuvo vigente hasta la independencia, puesto que la Real Orden de 1803 citada por el gobierno colombiano nunca fue ejecutada, de hecho las autoridades virreinales de Bogotá nunca realizaron acto alguno para llevar esta disposición a la práctica¹³⁴.

Tal conflicto se mantuvo con posterioridad a la disolución de ambas federaciones, de tal forma, se constituyó en la causa de constantes altercados y negociaciones inconclusas entre los gobiernos de Colombia y Costa Rica, sucesores de los territorios en disputa. Con el propósito de finiquitar tales inconvenientes, el 25 de diciembre de 1880 se firmó en San José, la Convención Castro-Quijano, tratado mediante el cual se sometía el asunto limítrofe al arbitraje del Rey de Bélgica; en su defecto al Rey de España, y en defecto de éste al Presidente de la Confederación Argentina. En agosto de 1881, debido a una oficiosa e injustificada declaración del gobierno de los Estados Unidos, en la cual las autoridades estadounidenses advirtieron que no respetarían el arbitraje de la corona belga, Leopoldo II se excusó de conocer el asunto.¹³⁵ Por tal motivo, el gobierno de Costa Rica presentó la respectiva solicitud de arbitraje a la Casa Real española por medio del Ministro Peralta, la solicitud no fue aceptada por el Rey Alfonso XII hasta fines del año 1884, con la indicación de que el asunto no sería resuelto hasta la finalización de un arbitraje previo que en ese momento realizaba la monarquía española.¹³⁶

Antes de la firma de la Convención Castro-Quijano, don Manuel María por encargo del gobierno costarricense se trasladó a Madrid. En la capital española el diplomático efectuó una pormenorizada, perseverante y fructífera búsqueda

133 SÁENZ CARBONELL, *Historia, Op. cit.* Pp. 51 y ss.

134 SÁENZ CARBONELL, *Historia... Op. cit.* Pp. 51 y ss.

135 *Ibid.* Pp. 413.

136 *Ibid.* Pp. 443.

de documentación en los Reales Archivos de Indias y Simancas. Además, revisó los acervos bibliográficos y cartográficos de la Biblioteca de la Real Academia de Historia y la Nacional de Madrid, el propósito de esta incesante búsqueda consistía en preparar la defensa de la pretensión costarricense en el proceso arbitral. En la capital española publicó las siguientes obras: *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI* (1883), así como, *Costa Rica y Colombia de 1573 a 1881; su jurisdicción y sus límites territoriales* (1886). Éstas constituían colecciones de documentos producto de su investigación histórica, además, estas obras contaban con valiosos apuntes y comentarios que demostraban los conocimientos jurídicos y geográficos del autor.¹³⁷

El panorama de las ciudades españolas en la segunda mitad del siglo XIX

Las ciudades españolas, en especial su capital Madrid, reflejaban la inestabilidad política y el atraso económico sufrido por el reino durante la mayor parte del siglo XIX. De tal forma, las ciudades constituían una amalgama de planes urbanísticos inconclusos, en los cuales simplemente se demolieron edificaciones sin que se brindasen soluciones a los problemas fundamentales de orden y salubridad. La situación empeoraba en la medida que las urbes recibían la inmigración del resto del país, esta nueva población se aglutinó en la periferia de la ciudad, que pronto se convertiría en un verdadero foco de miseria.

La ciudad de Madrid revestía de forma evidente tales características. Escenario de la caída de la Monarquía borbónica (1868), el corto reinado de Amadeo de Saboya (1870-1873), la inestable etapa republicana (1873), la dictadura del General Serrano (1874) y la restauración borbónica (1875), la ciudad fue objeto de diversos planes. El primero en 1860, conocido como el Plan Castro, el segundo programa, basado en el modelo parisino, dirigido por el revolucionario de 1868, Fernández Ríos. Ambas propuestas carecieron de la estabilidad económica y política para concretarse.

Empero, pese a la poca coherencia, a partir de 1873 y hasta principios del siglo XX se iniciaron los grandes procesos de construcción. De tal forma, durante la década de los ochenta, precisamente por los años en que Peralta se radicó en Madrid, se construyeron los mercados de Cebados y Montenses las primeras edificaciones metálicas de España, inició y concluyó la edificación de los Museos de Etnología y de Ciencias Naturales, la Biblioteca Nacional, la Real Academia Española y la nueva sede del Ateneo en la calle del Prado. Asimismo, los paseos de la Castellana y los Recoletos se transformó en la residencia de la burguesía enriquecida y la vieja aristocracia, ésta nueva elite fomenta la construcción de los palacios de Cristal y de Velázquez, en el Retiro; una nueva Plaza de Toros en Felipe II; el teatro de la Princesa; el Circo Price y el frontón Beti-Jai.

Por esos años, Peralta también pudo percibir la gran inmigración causada por el auge edificador. La recién llegada población de Madrid no tuvo otra opción que asentarse en los alrededores del casco urbano, con lo cual se crearon verdaderos anillos de miseria, que contribuyeron a eliminar las pocas muestras de simetría de la que gozaba la ciudad. Así, surgieron los barrios de "La Elipa", "Los Tejares de San Sixto" y "Las Injurias". A tal extremo escaló la fama del desorden urbano madrileño, que en el año 1886, una guía de ciudades francesa advertía lacónicamente a los viajeros: *"Capital africana más que europea, es lo que repiten novelistas, periodistas e higienistas, y buena muestra de ello son esos corrales y esas chozas, y hasta cuevas, que existen un poco por todas partes, en el viejo casco popular y en los nuevos arrabales proletarios"*.

En Madrid, don Manuel María trató por todos los medios de asegurar el arbitraje de la Corona Española, pues consideraba que este sería beneficioso para los intereses costarricenses¹³⁸. Esta apreciación se basaba en la actitud que asumió la Corona española al reconocer la Independencia de Costa Rica en 1850 mediante el tratado Molina-Pidal, convenio en el cual la Casa Real había determinado que el territorio costarricense comprendía: el de la antigua provincia del mismo nombre y los territorios que se hubiesen incorporado (el Partido de Nicoya). Para conseguir tal objetivo, el Ministro Peralta se reunió en dos ocasiones con el Marqués de La Vega y Armijo, Ministro de Asuntos Extranjeros del gobierno español, asimismo, trató de firmar un tratado adicional al Castro-Quijano que asegurase la decisión final del proceso en Madrid¹³⁹. En esta labor Peralta enfrentó la decidida oposición del Ministro colombiano Carlos Holguín y Mariñano, quien por las razones descritas realizaba todos los esfuerzos posibles para evitar un proceso ante el monarca español¹⁴⁰.

Mientras se encontraba en esta batalla diplomática don Manuel María afrontó una seria contrariedad en su carrera. Con la muerte del Presidente Tomás Guardia Gutiérrez, acaecida el 6 de julio de 1882, asumió el poder, tras un breve periodo del Licenciado Saturnino Lizano, el General don Próspero Fernández Oreamuno. Éste mantuvo como Canciller de la República al Doctor Castro Madriz, sin embargo, el Doctor Castro mantenía fuertes discrepancias con tres figuras de importancia en el gobierno: don Bernardo Soto Alfaro, colaborador cercano al Presidente Fernández y de los altos mandos militares; el Licenciado León Fernández Bonilla, amigo de don Bernardo Soto, eminente historiador y veterano diplomático; así como con el Obispo Bernardo Augusto Thiel, personaje de notable influencia en aquellos años. Soto, Fernández y Thiel presionaron fuertemente al Presidente Fernández para que éste le solicitase la renuncia del Canciller Castro¹⁴¹.

En esta intriga se vio también imbuido el ya entonces Marqués de Peralta, con quien el Licenciado Fernández Bonilla mantenía fuertes rencillas desde mediados de la década anterior. El Presidente Próspero Fernández influenciado por el Licenciado Fernández Bonilla decidió reemplazar al Marqués

138 PERALTA ALFARO, (Manuel María), "Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París", nota enviada al Secretario de Relaciones Exteriores, fechada el 11 de octubre de 1882. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

139 *Ídem*.

140 *Ídem*.

141 CASTRO MADRIZ, (José María), "Carta enviada a don Manuel María de Peralta y Alfaro", fechada el 10 de abril de 1883. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

por el propio Fernández Bonilla¹⁴² el 18 de julio de 1882¹⁴³. Esta situación le fue informada a Peralta en octubre, al mismo tiempo se le ordenó asumir la legación en Washington, por este motivo el gobierno le envió las respectivas cartas de retiro, las cuales presentó a la corona española en ese mismo mes¹⁴⁴. Empero, el nombramiento de don León Fernández no se concretó en esa oportunidad, pues éste rechazó el puesto por “no creer competente la dotación asignada y que mis actuales circunstancias no me permiten hacer ese sacrificio por mi patria.”¹⁴⁵ En consecuencia, el Presidente Soto ordenó el regreso de Peralta a Madrid, donde nuevamente presentó credenciales en marzo de 1883 al Rey Alfonso XII.¹⁴⁶

Mientras tanto en San José, el Canciller Castro Madriz fue obligado a presentar su renuncia el 31 de marzo de 1883, en su lugar el Presidente Fernández Oreamuno nombró al Doctor Eusebio Figueroa Oreamuno¹⁴⁷. A principios de mayo se le notificó a don Manuel María que el Doctor Castro Madriz le substituiría en su puesto, no obstante, el 30 mayo el Presidente nombró nuevamente a don León Fernández Bonilla como Ministro Plenipotenciario en París, Madrid y Bruselas. Además, consiguió del Congreso un aumento de sueldo para el Ministro en Madrid¹⁴⁸. Don León Fernández Bonilla, luego de batirse en duelo y vencer al Canciller Eusebio Figueroa el 11 de agosto, aceptó el puesto. Fernández Bonilla arribó a Madrid en diciembre de 1883 y presentó credenciales al Rey Alfonso XII en enero de 1884.¹⁴⁹

Con el nombramiento de don León Fernández Bonilla, se dejó sin nombramiento a don Manuel María por primera vez en su carrera, panorama que se mantuvo sin variación hasta diciembre de 1884 pese al regreso del Dr. Castro a la cartera de asuntos exteriores tras la muerte del Canciller Figueroa.¹⁵⁰

142 *Ídem*.

143 A.N.C.R., “Exposición de motivos del Proyecto de Ley para aumentar el estipendio pagado al Ministro de Costa Rica en España”. Fondo Congreso, N° 10343.

144 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París”, nota enviada al Secretario de Relaciones Exteriores, fechada el 1 de agosto de 1882. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

145 A.N.C.R., “Carta de don León Fernández Bonilla dirigida al Congreso Nacional en Proyecto de Ley para aumentar el estipendio pagado al Ministro de Costa Rica en España”. Fondo Congreso, N° 10343.

146 PERALTA ALFARO, (Manuel María), “Diario de copias de comunicaciones de la Legación de Costa Rica en París”, nota enviada al Secretario de Relaciones Exteriores fechada el 29 de mayo de 1883. Colección del Museo Braulio Carrillo Colina, Instituto del Servicio Exterior. Sin numeración.

147 Castro Madriz José María, *Op. cit.*

148 CASTRO MADRIZ, (José María), *Op.cit.* y A.N.C.R., “Ley para aumentar el estipendio pagado al Ministro de Costa Rica en España”. Fondo Congreso, N° 10343.

149 SÁENZ CARBONELL, *Historia...Op. cit.* P. 428.

150 *Ídem*.

Finalmente, en diciembre de 1884, el Marqués de Peralta fue designado por el Gobierno del Presidente Fernández como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Washington.¹⁵¹ El viaje con destino a los Estados Unidos fue aplazado por unos días, pues a finales de ese mes don Manuel María contrajo nupcias con la belga Jehanne Condesa de Clérembault.